

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**8693** *Resolución de 5 de abril de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de dos captadores solares, modelos HP400-30 y HP450-30, fabricados por Kingspan Environmental Limited.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Lumelco SA.

Domicilio social: Avda. Matapiñonera, 7. 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Fabricante: Kingspan Environmental Limited.

Lugar de fabricación: Reino Unido.

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

| Modelo   | Contraseña  | Fecha Resolución |
|----------|-------------|------------------|
| HP400-30 | NPS – 18614 | 12/05/2014       |
| HP450-30 | NPS – 18714 | 12/05/2014       |

Conforme a los ensayos emitidos por:

| Laboratorio emisor                         | Clave                        |
|--|------------------------------|
| Institut für Solarenergieforschung Hameln. | 89-09/KD, 67-11/KQ, 35-09/KD |

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

| Modelo   | Contraseña  |
|----------|-------------|
| HP400-30 | NPS – 16616 |
| HP450-30 | NPS - 16716 |

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Así mismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se

haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### 1. *Modelo con contraseña NPS – 16616*

Identificación:

Fabricante: Kingspan Environmental Limited.

Nombre comercial: HP 400-30.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2127 mm.

Ancho: 1952 mm.

Altura: 93 mm.

Área de apertura: 3,201 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 3,020 m<sup>2</sup>.

Área total: 4,152 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 70,6 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua / glicol.

#### 2. *Modelo de mayor tamaño modelo con contraseña NPS – 16716*

Identificación:

Fabricante: Kingspan Environmental Limited.

Nombre comercial: HP 450-30.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2009.

Dimensiones:

Longitud: 2127 mm.

Ancho: 1952 mm.

Altura: 93 mm.

Área de apertura: 3,201 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 3,020 m<sup>2</sup>.

Área total: 4,152 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 70,6 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua + propilenglicol.

#### Resultados de ensayo

Rendimiento térmico:

|                                     |        |                                 |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------|
| $\eta_0$                            | 0,75   |                                 |
| $a_1$                               | 1,18   | W/m <sup>2</sup> K              |
| $a_2$                               | 0,0095 | W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> |
| Nota: referente al área de apertura |        |                                 |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m <sup>2</sup> | 700 W/m <sup>2</sup> | 1000 W/m <sup>2</sup> |
|------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 10               | 612                  | 1091                 | 1570                  |
| 30               | 545                  | 1024                 | 1504                  |
| 50               | 462                  | 942                  | 1421                  |

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

Rendimiento térmico:

|                                     |        |                                 |
|-------------------------------------|--------|---------------------------------|
| $\eta_0$                            | 0,75   |                                 |
| $a_1$                               | 1,18   | W/m <sup>2</sup> K              |
| $a_2$                               | 0,0095 | W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup> |
| Nota: referente al área de apertura |        |                                 |

Potencia extraída por unidad de captador (W):

| $T_m - T_a$ en K | 400 W/m <sup>2</sup> | 700 W/m <sup>2</sup> | 1000 W/m <sup>2</sup> |
|------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 10               | 612                  | 1091                 | 1570                  |
| 30               | 545                  | 1024                 | 1504                  |
| 50               | 462                  | 942                  | 1421                  |

Madrid, 5 de abril de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.